ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "POLDER S. A. EN LIQUIDACIÓN"

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Jueves, diecinueve de Abril de dos mil dieciocho, a las 15h00, en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	C. PAGADO	PORCENTAJE
GRUPO TV CABLE ECUADOR S.A.	6.450	6.450,00	64,5%
HERSALBAR HOLDINGS S. A.	3.550	3.550,00	35,5%
TOTAL	10.000	10.000,00	100 %

La Compañía, **GRUPO TV CABLE ECUADOR S.A.**, comparece debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Jorge Schwartz Rebinovich, conforme al documento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía, y a la vez en calidad de Gerente General de la Compañía; y, la Compañía, **HERSALBAR HOLDINGS S.A.**, debidamente representada por su Apoderado Especial, el señor Otto Ramón Sonnenholzner S., conforme al documento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía. Adicionalmente, se encuentran también presentes **Grupo Empresarial STCT S. A.**, en calidad de Presidente de la Compañía, en la persona de su Presidente Ejecutivo, Sr. Jorge Schwartz Rebinovich y que dirigirá esta Junta; y, el **Dr. Clemente José Vivanco Salvador**, a quien de manera unánime los Accionistas reunidos, le nombran como Secretario ad-hoc para esta Junta.

El Presidente de la Junta Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo Sr. Jorge Schwartz Rebinovich y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionista presentes y por las representadas, si desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Secretario ad-hoc nombrado Doctor Clemente José Vivanco Salvador, por disposición del Presidente de la Junta, procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley, y en base al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que se ha presentado; una vez realizada, y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la misma, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, a efectos de lo cual, de manera unánime y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2017.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
5. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
6. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2018.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.**- Con respecto al primer punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para la misma, y por disposición del Presidente y que dirige la Junta, procede a dar lectura al Informe presentado por parte del Comisario de la Compañía, y correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017; y, una vez que se ha dado lectura, y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que el informe sea archivado en los Libros correspondientes de la Compañía.

2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.**- De idéntica forma, y con relación al segundo punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para la Junta, y por disposición del Presidente y que dirige esta Junta, procede a dar lectura al Informe presentado por parte del Gerente General de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017; y, una vez que, se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que dicho informe sea también archivado en los Libros respectivos de la Compañía.

3) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**- En lo concerniente al tercer punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al contenido del Estado de Situación Financiera, y de los Estados de resultados integrales y más documentos y anexos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, y después de que los Administradores han absuelto las aclaraciones e inquietudes solicitadas y planteadas por los mismos, se concluye que el citado ejercicio económico, es satisfactorio, tal como se refleja de la documentación presentada y que ha sido debidamente explicada; por lo que, esta Junta resuelve por unanimidad, aprobar en todas sus partes toda

la documentación relacionada a este punto, y para que se pueda proceder a la presentación y envío a las Instituciones correspondientes. En cumplimiento a la Ley y Reglamento respectivos, los Accionistas reunidos, dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general. Adicionalmente, los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros correspondientes de la Compañía, así como también la Junta acuerda que, los Administradores respectivos, procedan a la brevedad posible a solucionar los inconvenientes que se han presentado por la Resolución de Disolución de la Compañía, habida cuenta de que para ello, la Institución no tomó en cuenta la documentación contable que se presentó para su análisis, y en la cual se justificaba de que no existía pérdida alguna para que se llegue a emitir tal Resolución.

4) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.**- Con respecto al cuarto punto del orden del día de la presente Junta, todos los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad, que los resultados o utilidades (Beneficios Sociales) que se han generado durante el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, y por ser positivos, estas sean distribuidas conforme a la Ley, a todos los empleados de la Compañía, segregando de las mismas lo relacionado a las reservas legales en base a lo que establece la Ley y Estatuto Social de la Compañía; y, con respecto a los Beneficios Sociales; es decir, a las utilidades o dividendos que corresponden a los Accionistas, la Junta resuelve de manera unánime, que las mismas no sean distribuidas, y por el contrario estas sean mantenidas en la Compañía, para los fines y objetivos que crean convenientes los administradores de la Compañía, y hasta cuando en una Junta General convocada para estos fines, se resuelva lo contrario.

5) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.**- En cuanto al quinto punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven de manera unánime, elegir en el cargo de Comisario Principal, a la persona Jurídica la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., representada por el Doctor Clemente José Vivanco Salvador, en su calidad de Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente, a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones, que tanto la ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan. En caso de ser necesario la emisión de los nombramientos, la Junta autoriza al Representante Legal para que los emita los mismos, y cuando sea necesario emitirlos.

6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2018.**- Finalmente, y con relación al sexto y último punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2017, es decir con

PKF ECUADOR, así como también se autoriza al Representante Legal de la Compañía, para que proceda a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía, el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo para el año 2018, o en todo caso con cualquier otro Auditor Externo, de darse el caso de no poder lograr renovar el contrato con el mismo citado Auditor Externo.

Resueltos todos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar la correspondiente Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven por unanimidad aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 16h25, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.

p. GRUPO TV CABLE ECUADOR S. A.
Accionista, Apoderado Especial
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich

p. HERSALBAR HOLDINGS S. A.
Accionista, Apoderado Especial
Sr. Otto Ramón Sonnenholzner S.

p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.
Presidente, Sr. Jorge Schwartz R.
Presidente Ejecutivo.

DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc